



CIRCULAR – 224-2025 – INFORMATIVA

1120

Bello, 19 de mayo de 2025

PARA: Rectores Instituciones Educativas Oficiales Municipio de Bello

ASUNTO: Reporte Inventario de Equipos - MEN

Por medio de la presente informamos que desde el Ministerio de Educación Nacional, solicita semestralmente el diligenciamiento y presentación del “**Indicador Nacional de Equipos/Terminales por Estudiante**”, por lo tanto, para tal fin requerimos de su valiosa colaboración para que desde su importante labor en las Instituciones Educativas del municipio de Bello, se realiza el **REPORTE DE LOS INVENTARIOS DE EQUIPOS** de **TODAS** las **sedes educativas oficiales** que hacen parte de su institución.

Adicionalmente, también se pretende recolectar información para realizar un diagnóstico de medios y tecnologías para la innovación en la educación de Bello y aportar de esta manera para la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora que serán plasmadas en el Perfil Educativo del municipio.

De esta manera, solicitamos el diligenciamiento de un formulario en Google: <https://forms.gle/cR1eERpfDRLQhBwv7> para la recepción de la información del formato del reporte de inventarios establecido desde la Estrategia de Conectividad Escolar del MEN, antes llamado conexión total, para que realicen la actualización de la información de los equipos de cómputo de escritorio, portátiles tabletas en uso y energía, **a más tardar el día viernes, 30 de mayo de 2025.**

De tener alguna inquietud frente a la información solicitada, la pueden resolver con la Profesional Universitario Cherly Liliana Leal Sandoval (Cherly.leal@bello.gov.co), a la que una vez diligenciado en su totalidad el formulario se debe remitir evidencia del envío del mismo.

NOTA:

- Para el diligenciamiento de esta información se pueden apoyar con los docentes de tecnología de la institución educativa, solo se totaliza por



concepto y se tienen en cuenta los equipos funcionales educativos de la sede educativa. No se tienen en cuenta los equipos administrativos.

- En un solo reporte debe enviar la información de los inventarios de **TODAS** las sedes educativas con su respectivo código DANE sede.
- De igual manera se recuerda que esta actualización del Indicador de Inventarios de Equipos se debe realizar cada **seis meses** debido a que varias sedes educativas al transcurso de la vigencia han sido beneficiadas con equipos de cómputo por diferentes programas y proyectos.
- También es importante que revisen y validen las sedes educativas que se benefician con servicio de internet por cualquier proyecto y que al momento del reporte informan que no tienen equipos de cómputo y tabletas, ya que esto generaría detrimento patrimonial al tener un servicio de internet en una sede educativa sin equipos que conectar.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

EDGAR DE JESUS CALLEJAS ARANGO
Secretario de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Cherly Liliانا Leal Sandoval		15-05-2025
Revisó:	Luis Miguel Marín Rua		16-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			